

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
 Actividad Económica CIU : 8121
 Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
 autoretenedores del impuesto CREE a partir de
 septiembre de 2013

Medellín : CR 69 32 C 24

PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
 PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
 Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.677.422-9
 FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
 FE 747

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
 Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
 Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL QUIBDO
 NIT : 800197268-4
 DIRECCIÓN : CALLE 24 N 1 30 QUIBDO
 TELÉFONO : 3105911006
 CIUDAD : QUIBDO
 E-MAIL : bhernandezl@dian.gov.co;kpaze@dian.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

12 / NOVIEMBRE / 2024

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

12 / DICIEMBRE / 2024

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA QUIBDO	7,510,259.00	7,510,259.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS QUIBDO	5,006,839.00	5,006,839.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA QUIBDO	4,435,548.00	4,435,548.00
1.00	AIU 10% QUIBDO	1,695,265.00	1,695,265.00
Son: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL ONCE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	18,647,911
OBSERVACIONES		+ IVA	322,100
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. OC122732 REGION 14 CHOCO #S13-10-00-018;ORDENDECOMPRA122732;BHERNANDEZL@DIAN.GOV.CO#S		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	18,970,011

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA AMP4 y enviar comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T., las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son exentas de esta retención



Resolución DIAN 18764070712226 de fecha 15/05/2024 hasta 15/05/2025 FOLIOS DESDE FE 538 al 3000

CUFE : ee991150431df3f0e1cf65a7373c65f83b796ba151718e7fa9a865938437cf7c34681d7922846bfe34774a94720183db

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

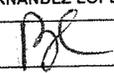
FECHA Y HORA DE EMISION

2024.11.12 10:30:48

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337							
Proceso: Administrativo y Financiero													Versión 5						
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																			
1. Número:		11										2. Fecha:		Día 14	Mes 11	Año 2024			
Descripción																			
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		ORDEN DE COMPRA 122732																	
4. Nombre o razón social:		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4																	
5. Documento de Identificación		901.677.422-9																	
6. Designación de supervisión:		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ																	
7. Fecha de inicio contrato:										Día 22	Mes 12	Año 2023	8. Fecha de terminación contrato:			Día 31	Mes 8	Año 2024	
9. Forma de Pago:		MENSUALIDADES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURADOS, CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.																	
Información para pago																			
10. Registro presupuestal No.		11223		Fecha	Día	19	Mes	12	Año	2023	Rubro	A-02-02-02-008-005			Valor a afectar con este pago	\$ 18,970,011.00			
Registro presupuestal No.				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro				Valor a afectar con este pago				
11. Número de factura		FE 747		Fecha	Día	12	Mes	11	Año	2024				Valor	\$ 18,970,011.00				
Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año					Valor					
12. Valor amortización de anticipo presente factura																			
13. Otras deducciones																			
														14. Valor pagar		\$ 18,970,011.00			
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																			
15. Nombre o razón social:																			
16. NIT/CC:												17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año	
18. CDP Número				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro				Valor				
19. Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año					Valor					
20. Otras deducciones																			
														21. Valor pagar		\$ 0.00			
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																			
Certifico que se recibió el servicio por parte de los 5 funcionarios (operarias de aseo y cafetería y operario de mantenimiento) durante el mes de Octubre del 2024 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó sin anomalía, Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería y se recibió suministro del agua sin contratiempo.																			
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																			
El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9475440959; correspondiente al periodo 10 de 2024 de salud y periodo 09 de 2024 de pensión; adicional presenta certificado CE202411022531 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal de SERCONAL.																			
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																			
25. Observaciones																			
Están indicados en en Informe Periódico de Supervisión.																			
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto										26. Supervisor del contrato									
Nombres y apellidos												Nombres y apellidos		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ					
Firma												Firma							
Cargo												Cargo		Jefe Division Administrativa y Financiera (A)					
26. Supervisor del contrato										26. Supervisor del contrato									
Nombres y apellidos												Nombres y apellidos							
Firma												Firma							
Cargo												Cargo							

BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ jefe de División Administrativa y Financiera de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 122732 de 21 de diciembre de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	122732	Fecha de suscripción:	22/12/2023
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó		
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		
NIT o CC contratista	901.677.422		
Valor del contrato:	\$181.662.623,86	Vigencia¹ <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
Adición valor:	Modificadorio No. N/A	N/A	\$valor
	Modificadorio No. N/A	N/A	\$valor
Reducción valor:	Modificadorio No. N/A	N/A	\$valor
	Modificadorio No. N/A	N/A	\$ valor
Valor actual del contrato:			\$ valor
CDP²:	2123 \$ 9.559.000 Octubre 17 de 2023	CRP³:	11223 \$ 9.559.000 Diciembre 19 de 2023
	1524 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024		624 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024
Plazo de ejecución del contrato:	258 días	Fecha de acta inicio:	22/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificadorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	31/08/2024
	N/A	Fecha inicio:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Garantía de Cumplimiento No.	CHU-100012742	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Garantía de RCE ⁴ No:	CHU-100002574	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	<p>En los estudios previos en el numeral 3.3 la supervisión del contrato quedo bajo la responsabilidad del jefe de la División Administrativa y Financiera BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ Gestor II de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó, estudios previos en los cuales quedaron también plasmadas las funciones y obligaciones.</p> <p>Mediante oficio No. 118201257000015 de 01 de febrero 2024 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Karina Paz Escobar, Facilitador III de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de febrero de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.</p>		
Periodo Evaluado:	(octubre 2024)		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CHU-100012742	Seguros Mundial	cumplimiento	Por el 20% del valor total de la orden de compra.	18/12/2023	28/02/2025
CHU-100012742	Seguros Mundial	salarios y prestaciones	Por el 15% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	31/08/2027
CHU-100012742	Seguros Mundial	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	28/02/2025

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

CHU-100002574	Seguros Mundial	responsabilidad civil extracontractual	El valor asegurado por la orden de compra que ampara la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para órdenes de compra cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV.	18/12/2023	31/08/2024
---------------	-----------------	--	--	------------	------------

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE 354	29/12/2023	\$ 4,325,717.00	aceptada	34087324	19/02/2024	\$ 4.325.117,00	0
FE 385	08/02/2024	\$ 13,889,573.00	aceptada	108000024	17/04/2024	\$ 13.889.573,00	0
FE 432	08/03/2024	\$ 19,542,001.00	aceptada	71985024	15/03/2024	\$ 19.542.001,00	0
FE 485	08/04/2024	\$ 18,541,015.00	aceptada	124401024	30/04/2024	\$ 18.541.015,00	0
FE 539	17/05/2024	\$ 19,001,153.00	aceptada	152593524	22/05/2024	\$ 19.001.153,00	0
FE 579	07/06/2024	\$ 18,504,812.00	aceptada	191268824	18/06/2024	\$ 18.504.812,00	0
FE 594	04/07/2024	\$ 16,806,932.00	aceptada	234302324	16/07/2024	\$ 16.806.932,00	0
FE 631	01/08/2024	\$ 18,235,661.00	aceptada	266192424	08/08/2024	\$ 18.235.661,00	0
FE 670	06/09/2024	\$ 17,537,673.00	aceptada	323213524	16/09/2024	\$ 17.537.673,00	0
FE 700	03/10/2024	\$ 18,935,227.00	aceptada	372818924	08/10/2024	\$ 18.935.227,00	0
FE 747	12/11/2024	\$ 18,970,011.00	aceptada				\$18,970,011,00
Valor total facturado⁷:		\$184,289,775.00			Totales:	\$ 165,319,764.00	\$18,970,011,00

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El Valor total facturado corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

3. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	XX%
1	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo, cafetería y mantenimiento.	Operarios completos prestaron el servicio en la seccional.	Se recibió la prestación del servicio	100%
2	Se realizó el pedido de insumos de aseo y cafetería para el mes de diciembre 2023.	Recepción completa de los insumos de aseo y cafetería.	Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería completos.	100%
3	Se hizo verificación de la pre-factura.	El valor correcto de los insumos recibidos.	Se recibió la factura exacta del valor de los insumos recibidos.	100%
4	El 5 de enero se realizó el pedido de los insumos de aseo y cafetería para el mes de enero 2024.	Recepción completa de los insumos pedidos.	Se recibieron los insumos a satisfacción.	100%
5	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió la prestación del servicio por los operarios de aseo y cafetería sin contratiempos.	100%

6	Se solicito la pre-factura por parte del contratista, se verifico el costo de la misma de los bienes y servicios que estaban facturando.	Se facture el costo exacto por los bienes y servicios recibidos.	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%
7	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de febrero por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
8	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de marzo.	Recibir todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
9	Se solicito la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Hubo una pequeña diferencia en el valor total de la prefectura la cual fue corregida	80%
10	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma	Factura corregida	Se recibió la factura con el costo real por los bienes y servicios recibidos	100%
11	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de marzo por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
12	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de abril.	Recibir los todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
13	Se solicito la prefectura para su validación.	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%
14	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de marzo.	100%
15	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de abril por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
16	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de mayo.	Recibir todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
17	Se solicito la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería.	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%

18	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envíe la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
19	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de abril.	100%
20	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de mayo por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
21	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de junio.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
22	Se solicito la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con una pequeña diferencia en el costo de los bienes y servicios prestados.	80%
23	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envíe la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
24	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de mayo.	100%
25	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de junio por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
26	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de julio.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
27	Se recibió la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%
28	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de junio.	100%

29	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de julio por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
30	Se realizó el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de agosto.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible.	A la fecha no se ha recibido el pedido solicitado para el mes de agosto.	80%
31	Se recibió la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Pre-factura con una pequeña diferencia por el costo de un insumo no recibido en el pedido del mes de julio.	80%
32	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envié la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
33	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de julio.	100%
34	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de agosto por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
35	Se realizó el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de septiembre.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
36	Se recibió la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Pre-factura con una pequeña diferencia por el costo de un insumo no recibido en el pedido del mes de agosto.	80%
37	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envié la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
38	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de agosto.	100%
39	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de septiembre por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%

40	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de octubre.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible.	A la fecha no se ha recibido el pedido solicitado para el mes de octubre.	80%
41	Se recibió la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Pre-factura con una pequeña diferencia por el costo de un insumo no recibido en el pedido del mes de agosto.	80%
42	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envié la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
43	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de agosto.	100%
44	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de octubre por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
45	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de noviembre.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
46	Se recibió la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Pre-factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%
47	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de agosto.	100%

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Las enunciadas en el numeral anterior y en los informes previos.

5. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- A la fecha no se han presentado inconvenientes o novedades en la prestación del servicio.

6. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención durante el desarrollo de este periodo.

7. Actas suscritas con el contratista:

- No se suscribieron actas durante este periodo.

8. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta certificación del pago de seguridad social con planilla 9475440959; correspondiente al periodo 10 de 2024 de salud y periodo 09 de 2024 de pensión; adicional presenta certificado CE202411022531 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal SERCONAL.

9. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Supuestas condiciones de polución entre los participantes del proceso de selección	Responsable:	Proponentes
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 2:	Cesión de la orden de compra o terminación anticipada del acuerdo marco con un proveedor particular, producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 3:	Baja participación de proponentes en las diferentes regiones del acuerdo	Responsable:	Colombia compra eficiente
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 4:	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 5:	Variaciones que superen el comportamiento histórico o normal de la TRM reportado o analizado por el banco de la republica	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor

Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 6:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y para fiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 7:	Retraso en la entrega de los bienes e insumos y /o equipos y/o maquinarias a suministrar por causas atribuibles al proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 8:	Retraso o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 9:	Retrasos en los pagos al proveedor por problemas en la documentación soporte atribuibles a este	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 10:	Devolución de la cuenta de cobro al proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la entidad compradora para el trámite de la misma	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		

Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 11:	Entrada incompleta de la dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 12:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos a la entidad compradora en la orden de compra	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 13:	No entrega, desabastecimientos o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los bienes de aseo y cafetería	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 14:	No ejecución del servicio especial de jardinería incluido en la orden de compra atribuibles en la orden de compra al proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO APLICA		
Riesgo 15:	Terminación unilateral del acuerdo marco con un proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		

Riesgo 16:	Daños ocasionados por el proveedor a la propiedad de la entidad compradora	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 17:	Daños o pérdidas de bienes equipos o maquinarias del proveedor no imputables a este	Responsable:	Entidad compradora + proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 18:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipos y maquinarias por parte del supervisor de la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 19:	La entidad compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de aseo y cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 20:	Incumplimiento del pago de las facturas del servicio integral de aseo y cafetería por parte de la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada) 		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato: NO

Durante el mes (no) se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

11. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (cuando aplique)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

12. Cumplimiento obligaciones ambientales

Se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

13. Observaciones

Al momento no se han presentado situaciones que conlleven a la materialización de algún riesgo.

En constancia, se firma en Quibdó a los 14 días del mes de noviembre del 2024



SUPERVISOR

BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70952636

USME HOYOS
APELLIDOS

HUGO NICOLAS
NOMBRES

Hugo Nicolas Hoyos
FIRMA



INDICE DERECHO

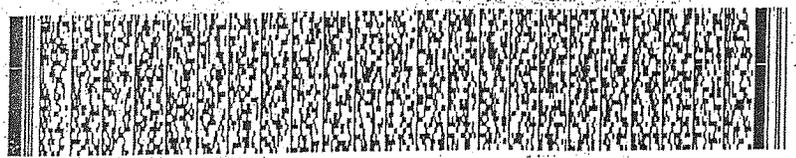
FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1972
PENOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-1990 PENOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0112100-18092822-M-0070952636-20020115

0217402014D 02 103073003

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 06 de noviembre de 2024



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

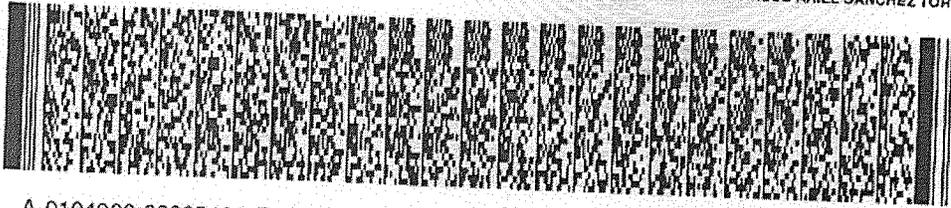
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00046732

© CARVAJAL S.A.

02/92 20005

Leopoldina Gomez Muñoz

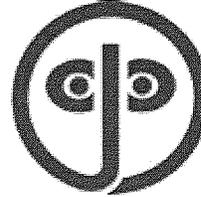
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 6 9 3 F D A A 1 D E A 6 E 2 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

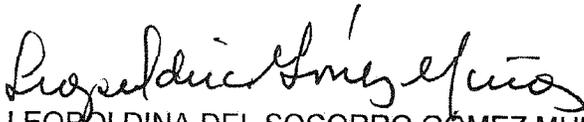

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 06 de noviembre de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.462.911

HERNANDEZ VALENCIA

APellidos
SARA CRISTINA



Sara Hernandez

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994

TITIRIBI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

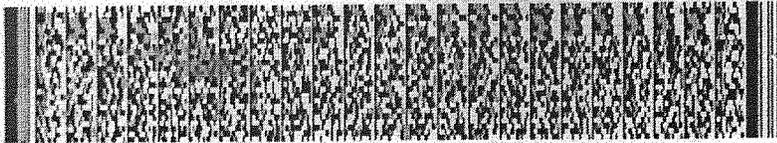
26-SEP-2012 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0121800-00421999-F-1039462911-20130116

0032178761A 1

38921532

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



280042-T

**SARA CRISTINA
HERNÁNDEZ VALENCIA
C.C. 1039462911**

**RES. INSCRIPCIÓN 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA**



302367

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

319691

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

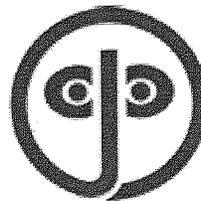
[Empty box for signature]

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6037715E1A26B871

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039462911 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 280042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

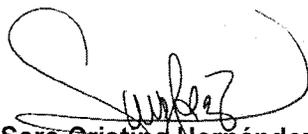
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellin, 6 de noviembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



Sara Cristina Hernández Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 280042-T
Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

Adheridos a:



ONU
MUJERES



@seiso_serviciosintegrales_aseo



GrupoEmpresarialSeiso

PBX: (604) 444 46 60 Medellín Cra. 69 No. 32C-24 NIT. 900.453.988-1
Medellín - Bogotá - Sincelejo - Cali - Pereira - Cauca